

COORDINADORAS

Marisol Inglés Hernández (IIJ, UNAM)

Margarita Palomino Guerrero (IIJ, UNAM)

JUSTIFICACIÓN

La reforma energética realizada en el año 2013 plantea el reto, no sólo de la armonización legislativa, sino también de la capacitación y actualización de los diversos actores implicados en su materialización, tanto del sector público, como privado y social.

OBJETIVO GENERAL

Analizar desde una perspectiva transdisciplinar el nuevo marco jurídico relativo al sector energía, desde su gestación geopolítica, hasta sus posibles implicaciones sociales, económicas y ambientales en relación con los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano, tanto en materia de derechos humanos como de inversión extranjera directa y cambio climático; lo anterior a efecto de identificar las vetas de oportunidad para lograr un desarrollo industrial y del sector energético desde una perspectiva innovadora, competitiva y sustentable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el alcance de la reforma energética, tanto constitucional como legal.
- Identificar a los nuevos actores de la reforma energética.
- Conocer la inter y transdisciplinar que implica la ejecución de la reforma energética.
- Analizar desde la perspectiva de los derechos humanos las limitaciones y oportunidades de la reforma energética.

DIRIGIDO A

Abogados, economistas, sociólogos, ingenieros, arquitectos, científicos, politólogos y demás profesionistas y especialistas de distintas disciplinas pertenecientes al sector público o privado, académicos y estudiantes de posgrado, interesados en el estudio y profundización desde un enfoque científico, social, económico y jurídico de la reforma energética, sus implicaciones y oportunidades a partir de su implementación.

El programa académico requiere una participación amplia y diversa, debido a que la sinergia entre especialistas y profesionales de distintas ramas tanto sociales, económicas, ambientales, jurídicas, entre otras, es de suma importancia para la retroalimentación e intercambio de conocimientos en el estudio de la reforma energética, la cual implica un abordaje desde la geopolítica, los acuerdos internacionales y las políticas públicas que involucre la diversificación de la matriz energética en el país.

SEDE, FECHA Y HORA

Auditorio Héctor Fix Zamudio

Fecha de inicio: 1 de abril del 2020

Fecha de término: 2 de diciembre del 2019

Total de horas: 120 horas.

Horario: Miércoles de 17:00 a 21:00 hrs.

Correo: derechoenergetico.ijj@unam.mx

FB: @iusenergia

TW: @ius_energia

METODOLOGÍA

- Presentaciones
- Análisis de casos mediante la aplicación de los métodos comparativo, inductivo y deductivo.
- Mediante la utilización del método histórico se analizará la evolución del derecho energético.
- Análisis de casos prácticos mediante el método analítico, estableciendo las relaciones de causa, efecto y naturaleza de los beneficios y riesgos del sector energético.

CUPO LIMITADO A 150 PERSONAS

ACREDITACIÓN

80% de asistencia (requisito indispensable para tener derecho a evaluación)

70% Aprobación de un ensayo inédito relativo a alguno de los temas abordados en el Diplomado (mínimo aprobatorio 8.0)

30% Evaluaciones (por módulos)

COSTO

El diplomado tiene un costo de \$20,000 pesos mexicanos (incluye IVA). Puede consultar el anexo para revisar fechas de pago.

*No hay prórroga en la fecha de los pagos.

MODALIDADES

A) Presencial

B) Transmisión Vía remota (en tiempo real)

La modalidad de transmisión vía remota está ofertada para quienes residan en el extranjero o fuera del Área Metropolitana de la Ciudad de México.

Es importante que tengan acceso a un equipo de cómputo o dispositivo electrónico con buena conexión a Internet, y que reúnan los requerimientos mínimos para usuarios:

- Core i3 similar o superior
- Memoria de 2GB o superior
- Espacio de 1GB de disco duro
- Windows, MacOS, Linux
- Navegador Chrome última versión
- Conexión a internet

Se debe tomar en tiempo real; es decir, con el horario centro de México (17:00 a 21:00 horas).

***Los asistentes deben estar conscientes que no existe el reembolso del pago una vez tomado el Diplomado.** En caso de no concluirlo no podrán ser acreedores al Diploma, ni a constancias por módulo ni horas cursadas.

****No habrá cambios de modalidad una vez inscrito en el Diplomado.**

REQUISITOS GENERALES

- Copia de identificación oficial
- Copia de cédula profesional (por ambos lados)
- Copia de último título académico

* Personas vía remota presentar comprobante de domicilio vigente no mayor a dos meses.

**Para ser acreedor(a) a becas o descuentos consultar el anexo para incluir documentación. No se atenderán solicitudes sin documentación completa.

FORMAS DE PAGO

- Pago en la caja del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, con:
 - Tarjeta de débito, o
 - Tarjeta de crédito, con una comisión del 2.5% sobre el monto pagado.
- Mediante ficha referenciada que se solicitará a la Coordinación del Diplomado, en el que se indicará el concepto, monto y fecha de pago.

ANEXO DE COSTOS Y TIEMPO DE PAGOS

No.	Tipo de pago	Costo	Requisito	Períodos de pago	Documentación por adjuntar
1	Regular	\$20,000.00	Abierto a público en general	Cubrir el primer pago al 20 de marzo del año en curso, y el segundo pago al 7 de mayo	-Documentación descrita en los requisitos generales
2	Pago Anticipado	\$18,000.00	Abierto a público en general	Cubrir el costo total en una sola exhibición hasta el 20 de marzo del año en curso	-Documentación descrita en los requisitos generales
3	Vía remota en tiempo Real	\$15,000.00	Residir fuera del Área Metropolitana del Valle de México o en el extranjero	Cubrir el costo total en una sola exhibición hasta el 20 de marzo del año en curso	-Documentación descrita en los requisitos generales -Copia de comprobante de domicilio (no mayor a dos meses)

4	Descuento de 20%	\$16,000.00	Inscripción grupal de funcionarios provenientes de una misma institución y laboren en el sector que reúnan un grupo de 5 a 10 personas (mínimo)	Pago acordado mediante Carta Compromiso con la institución participante	-Documentación descrita en los requisitos generales -Copia de credencial o gafete que acredita su afiliación dentro de la institución.
5	Beca del 40%	\$12,000.00	Inscripción grupal de funcionarios de la CRE que reúnan un grupo de 20 personas (mínimo)	Pago acordado mediante Carta Compromiso con la institución participante	- Documentación descrita en los requisitos generales -Copia de credencial o gafete que acredite su afiliación dentro de la institución.
6	Beca 50% (Estudiante vigente)	\$10,000.0	Se otorgarán 8 becas a estudiante de licenciatura, maestría o doctorado *Las solicitudes se atenderán conforme se recibían al correo y hasta 15 de marzo del año en curso. (Sin prórroga)	Pago hasta el 20 de marzo del año en curso	-Documentación descrita en los requisitos generales -Copia de historial académico -Carta de motivos (1 cuartilla dirigida a las Responsables Académicas) -Copia de credencial de estudiante vigente -Copia de comprobante de inscripción del año en curso *Para ser acreedor a la beca, se realizará una entrevista con las Responsables Académicas

7	Beca 100% (Estudiante UNAM vigente)	\$0.00	Se otorgarán 5 becas a estudiante de licenciatura	*Las solicitudes se atenderán conforme se recibían al correo y hasta 15 de marzo del año en curso. (Sin prórroga)	-Documentación descrita en los requisitos generales -Copia de historial académico -Carta de motivos (1 cuartilla dirigida a las Responsables Académicas) -Copia de credencial de estudiante vigente -Copia de comprobante de inscripción del año en curso *Para ser acreedor a la beca, se realizará un entrevista con la Responsables Académicas
8	Becas completas AAPAUNAM: 2 y STUNAM: 2				

***Los descuentos no son acumulables**

El descuento por pago anticipado no aplica para los solicitantes de beca, ni vía remota en tiempo real.

Quienes sean beneficiados con la beca deberán respetar los mismos periodos de pago en cantidades proporcionales.

En caso de no cumplir en tiempo y forma con los pagos, se podrá dar de baja al participante.

Para las personas de laboran en la UNAM y pertenecen a los sindicatos AAPAUNAM y STUNAM, deben presentar su solicitud a las oficinas correspondientes, y posteriormente presentar el oficio de validación, así como los documentos mencionados en los requisitos de inscripción a la Oficina de Extensión Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

NOTA: El número de becas y descuentos se otorgará sujeto a los espacios disponibles y atendiendo al punto de equilibrio presupuestal de la actividad de educación continua.